



RES. DECECO- N° 1.340/18

SALTA, 27 de diciembre de 2.018  
Expte. N° 6.811/18

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Prof. Jimena Villarroel por la asistencia al “XI Simposio Internacional de Arte Rupestre” realizado entre los días 22 al 26 de octubre del presente año, en la ciudad de La Serena, Chile, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados al mencionado simposio, hasta el importe de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Prof. Jimena Villarroel, a la ciudad de La Serena, Chile por asistencia al “XI Simposio Internacional de Arte Rupestre” realizado entre los días 22 al 26 de octubre el presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Despegar.com.ar S.A.	103-3195516	26/09/18	\$ 4.500,00
<b>Total</b>				<b>\$ 4.500,00</b>

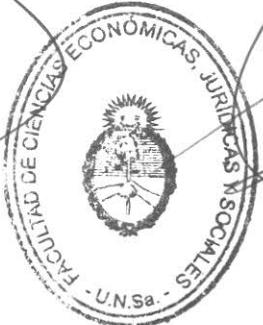
**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

*mas*

*Diego Sibello*  
 Cr. Diego Sibello  
 Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Hugo Ignacio Llimos*  
 Cr. Hugo Ignacio Llimos  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa